

| | | | |
|---|--|-----------------------|------------|
|  | AYUNTAMIENTO DE GRANADA | Nº. EXPTE. 13/2024 | Nº DECRETO |
| | CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD | | |

DECRETO:

De acuerdo con lo establecido en el art. séptimo de las bases que rigen la *undécima edición* del Premio “Mariana Pineda” a la igualdad entre mujeres y hombres, año 2025 aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local número 338 de 21 de marzo de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 del 28 de marzo de 2025;

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de Educación, Empleo e Igualdad de conformidad con el fallo del Jurado correspondiente al Premio Mariana Pineda para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su décima edición, según sesiones celebradas el pasado 9 y 12 de mayo del presente año,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Conceder el ‘Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres’, en su undécima edición, en sus modalidades individual y colectiva, de conformidad con el fallo del Jurado, a:

En la Modalidad Individual a: DÑA. MARÍA SOCORRO ROBLES VIZCAINO

Por, entre otros méritos, su amplia trayectoria personal ligada a la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, educativa, laboral y cultural en el municipio de Granada así como su contribución al impulso del movimiento asociativo y movimiento feminista en la ciudad.

En la Modalidad Colectiva a: ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS.

Por su contribución como Asociación creada en el año 2000 y formada por mujeres licenciadas y/o estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología, que forman una red intergeneracional especializada en Género e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en intervención en violencia de género. Destacan en la realización de acciones formativas desde la perspectiva feminista. Forman parte del Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Granada, en el Consejo Andaluz de Participación de las mujeres y en las plataformas 8 de marzo y 25 de noviembre.

SEGUNDO: Qué se haga público en la página Web del Ayuntamiento de Granada.

Granada, a la fecha abajo indicada
(Firmado electrónicamente)

LA ALCALDESA
MARIFRAN CARAZO VILLALONGA

Código seguro de verificación: **ERE9Q26PL8R304R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT 14-05-2025 12:20:26
Rubricado al mar GOMEZ LEZ FERNANDEZ ENCARNACION /CONCEJALA DELEGADA EDUCACION, EMPLEO 14-05-2025 11:43:46

Contiene 2
firmas digitales

